Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 884-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 28 SEP 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 10.170/2010), por la cual se solicita aprobar el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/10, convocada por la Institución para ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado sus propuestas el Ing. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ y STRATEGOS Management Consulting Training, en fecha 09 de agosto de 2010, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el Coordinador de Recursos Administrativos, Representantes de la SET, el Asesor Jurídico de la D.G.A.F, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que el comité, luego de realizados todos los procedimientos de evaluación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, considera que las empresas CUMPLEN en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que el comité de Evaluación, conforme se observa en su Acta 90/2010 (A) menciona en una de sus partes "... Que el Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez cuenta con el puntaje necesario para acceder a la evaluación de su respectiva oferta económica..."

Que, se han abocado a la tarea de calificación de la propuesta económica del Ing. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ, el cual alcanzó el puntaje necesario en la presentación técnica para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica, resultando lo siguiente:

Ing. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ, valor de su oferta económica G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones)

Que, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en la Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

DGAF/RES

RESOLUCION Nº 884-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Técnica

- ✓ Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez, obtuvo una puntuación de 74.5, siendo el mayor puntaje en la evaluación técnica, otorgándose los 70 puntos de la evaluación combinada.

Económica

- ✓ Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez, obtuvo una puntuación de 100, otorgándose 30 puntos de la evaluación combinada.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = Propuesta Técnica 70 + Propuesta Económica 30

- ✓ Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez, total **100** puntos

Que en el Acta de Evaluación Nº 92 (B) elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/10 al Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez por un monto total de G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.VA).

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a [illegible]imiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 884 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/10, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/10, convocado por éste Ministerio para ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA."***, y en consecuencia adjudicar al **Ing. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ,** por un importe de G. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.VA)

Art. 2°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN

P.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES